



---

## HECHOS RELEVANTES AL 31 MARZO DE 2015

RUT: 99.569.020-9

Razón Social: Club Deportivo Palestino SADP

Los siguientes fueron los hechos esenciales o relevantes informados por la Sociedad durante el periodo 2015 y 2014.

1. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2011, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Se acordó designar como nuevos directores para el periodo 2011 – 2013, a los señores:

- a) Juan Carlos Abugarade Hazboun
- b) Hernán Abumohor Lolas
- c) Fernando Aguad Dagach
- d) Sebastián Ayub Muñoz
- e) Jorge Nazal Mansur
- f) Juan Esteban Musalem Aiach
- g) Francisco Achelat Salvador
- h) Carlos Musiet Talguía
- i) Jorge Sabag Sabag
- j) Maurice Khamis Massu
- k) Elías Selman Carranza

b) Designación de nuevo directorio, quedando constituido de la forma:

Presidente	Fernando Aguad Dagach
Vicepresidente	Juan Esteban Musalem Aiach
Tesorero	Jorge Sabag Sabag

2. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2011, se aumento el capital social en la suma de \$500.000.000, dividido en 500.000 acciones nominativas, ordinarias de una serie única y sin valor nominal.

3. Con fecha 23 de agosto de 2011 el SII requiere a la sociedad para que dentro del plazo de un mes, contados desde la fecha anteriormente indicada, diera respaldo a aquellos gastos que daban origen a la pérdida tributaria acumulada al 31 de diciembre de 2008. Con fecha 10 de febrero de 2012 el SII emite citación por el no cumplimiento del requerimiento anterior.

El 5 de abril de 2012 se cumple con la citación indicada en el párrafo anterior, y se aporta al juicio del SII, parcialmente los antecedentes solicitados en relación a los gastos pagados o adeudados detallados en la citación inicial.



---

El SII emite liquidaciones N°5208 y 5209, las que determinan una diferencia de impuestos ascendente a M\$154.800, cifra que incluye reajustes e intereses. Los asesores legales y tributarios de la sociedad estiman que las posibilidades de ganar el reclamo tributario, y en consecuencia, rebajar el monto de ambas sumas liquidadas son altas, por lo que en la presente etapa procesal no es posible determinar un rango de pérdida potencial.

4.- Durante el mes de octubre de 2012 la sociedad capitalizo la suma de M\$ 449.381 equivalente a 449.381 acciones.-

5.- Durante el mes de Septiembre de 2013 la sociedad pago las 500.000 acciones, aprobado el 10 de marzo de 2011.-

6.- Durante el mes de Junio de 2014 la Sociedad firmo un compromiso de pago a favor de Tesorería General de la República, con el objeto de saldar la deuda pendiente de contribuciones por los bienes raíces según roles avalúo fiscal números 3213-868 y 3213-869, de la Comuna de La Cisterna del orden de M\$ 206.144, a través de un compromiso de pago.

7.- Con fecha 18 de noviembre de 2014 se realizo Junta Extraordinaria de Accionistas donde se acordó aumentar el capital de M\$4.085.100 a la suma de M\$7.085.100 mediante la emisión de N°3.000.000 de acciones de una misma serie y sin valor nominal.

El aumento de capital se realizo con el objeto de tener nuevas acciones para poder capitalizar aportes recibidos por CDP.